

INFORME SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS LABORALES ABRIL 30 2019 – ABRIL 30 DE 2020

“Los derechos de la seguridad social, un camino hacia la paz”

HÉCTOR ELIAS LEAL ARANGO

Secretario de seguridad social y asuntos laborales del SUTEQ

<https://saludytrabajodocente.blogspot.com>

El COVID: el gran negocio para capital

Además del pírrico incremento en el auxilio que recibirán los beneficiarios del programa familias en acción, jóvenes en acción y los adultos mayores, que servirá para encubrir la enorme tajada que la banca y el gran empresariado sacará de esta crisis; al pueblo le tocará colocar el encierro, los enfermos y los muertos que dejará una pandemia atendida a última hora por un sistema de salud realmente precario, abandonado y convertido en un verdadero negocio, de la mano de Álvaro Uribe desde la década de los 90 del siglo pasado con su ley 100 de 1993, obviamente aquí está también el sistema de salud del magisterio venido a menos desde hace ya más de ocho años gracias a los prestadores y a la fiduciaria la previsorora.

El decreto 444 de 2020 que crea el FOME (fondo de mitigación de emergencias), hecha mano de recursos pensionales como del FONPET, de las regalías, del presupuesto general de la nación, entre otros, supuestamente para conjurar la dificultad generada por el covid 19; grandes sectores como la banca, que han esquilado al pueblo colombiano deberían haber sido obligados a financiar parte de la crisis, pero al contrario serán destinatarios de enormes recursos, así lo contempla el artículo 4 de la misma norma.



El empresariado igualmente ha encontrado su oportunidad de negocio, “la desgracia de unos es el beneficio de otros”; no en vano las grandes compañías de celular salieron a “regalar mensajes y minutos”, otras están reconectando los servicios de agua y energía suspendidos de tiempo atrás, la Supersalud revivió y autorizó nuevamente la afiliación a EPS como comfachocó, Comfasucre, comfamiliar de Huila y Asmet salud, entre otras, que en tiempos normales no prestaban servicios con calidad, ahora supuestamente si lo van hacer bien.

Terminado el apuro todos cobrarán al FOME, es claro que el capital no tiene amigos solo intereses.

Los maestros sólo obtuvimos el adelanto de dos semanas de trabajo institucional, las vacaciones encerrados en casa y el proceso de movilización en contra de este gobierno en espera.

Imagen de Avianca: @ferozfer

Un repaso al momento¹

Uno de los elementos centrales del actual momento tiene que ver con el bloqueo al proceso de paz que se evidencia por lo menos en los siguientes aspectos: gana la Presidencia de la República un proyecto de sociedad ajena a la paz (Iván Duque – Centro Democrático); terminación del diálogo con el ELN y desconocimiento de los protocolos; negación de la existencia del conflicto armado y por ende la responsabilidad del Estado en la guerra; estigmatización o señalamiento desde el Gobierno y el Centro Democrático a sectores sociales entre ellos al sindicalismo (FECODE); el asesinato permanente de líderes sociales y excombatientes de las FACR; presentación al Congreso de una legislación tendiente a modificar la jurisdicción especial de paz; la falta de garantías para el funcionamiento de la unidad de búsqueda de desaparecidos – UBPD y la intención de reescribir la memoria histórica del conflicto, esto precedido además por toda la guerra mediática realizada – desde el partido del actual Gobierno con otros sectores que hoy lo apoyan para que el pueblo colombiano saliera a votar “berraco” no al plebiscito por la paz.

Si bien en lo nacional se dio con Iván Duque un retroceso importante en la consecución de un escenario proclive a la democratización de la vida nacional; en lo local se avanzó en el último proceso electoral; de los 32 departamentos y 1103 municipios del país las fuerzas abiertamente contrarias a la paz no lograron imponerse con contundencia; en ciudades importantes logran llegar candidatos proclives a la paz como Bogotá, Cali, Cartagena, Manizales, Cúcuta entre otras; el discurso anti-paz fue derrotado en Cali y Medellín, donde habían candidatos abiertamente contrarios al deseo de reconciliación.



La élite que gobierna logró: la Presidencia de la República; una bancada importante en el legislativo y atravesarse a la consulta popular anticorrupción, no pudo impedir el aire renovador que hoy se vive en inmensos sectores de la sociedad y después del 21N se observa una ciudadanía que se viene apropiando de la agenda por la paz; por eso el paro nacional debe leerse en clave de ampliación de la participación ciudadana, motivada por las condiciones propias de nuestro contexto, el paquetazo de Duque; pero influenciada por los chalecos amarillos, las movilizaciones del pueblo chileno, una bancada alternativa importante en el Congreso de la República, un comando nacional de paro fortalecido, la consulta anticorrupción que alcanzó una cifra muy importante de casi 12 millones de votos, la izquierda pasa la segunda vuelta con Petro y remonta el 24%, los paros del magisterio, la minga indígena; todos los anteriores hechos constituyen acumulados sociales que está canalizando el paro; unido a lo anterior, el acuerdo de paz logra que lo central del gobierno ya no pueda ser la guerra y por lo tanto los escenarios del discurso nacional se ven presionados a introducir una mirada a lo social y a la movilización del país.

El éxito del paro ésta permeado por la pluralidad y la estructura que lo dinamiza como es el comando nacional de paro (FECODE, CUT entre otras), con su poder organizativo, de convocatoria y del movimiento estudiantil y juvenil colombiano que son la alegría y el motor de toda esta dinámica.

Confluyen en este proceso la emergencia de una agenda histórica y otra emergente como es: el repudio a la pesca de tiburones para comercializar sus aletas; la fumigación con glifosato; el fracking; el páramo de Santurbán; el derecho de las mujeres; derechos de la población LGBTI; la defensa del agua; la lucha contra la megaminería y la defensa de los animales entre otras; estos nuevos derechos vienen con una generación que no fue educada con los

¹ Escrito antes de la declaratoria de la pandemia del covid19.



códigos de la guerra y del estado de sitio, están inspirados en nuevas exigencias, hacen parte de una franja de la población menor de 30 años que se mueve con fuerte versatilidad en las redes sociales; lo histórico y lo emergente están en la construcción de nuevos referentes.

Por su parte el establecimiento a través del Presidente Duque y su Congreso de la República en su mayoría, se atrincheró en lo más reaccionario y retardatario de la extrema derecha para ahondar la implementación de las reformas de la OCDE, Banco Mundial y el FMI, cambios gestionados y promovidos por los gremios económicos quienes hoy promueven la eliminación de las cesantías, de las cajas de compensación familiar, la reforma laboral y pensional, y en las fuerzas militares y de policía para reprimir a sangre y fuego si es necesario la protesta social.

ACCIONES SINDICALES

- a).** Informe de salud (ver anexo - estado del derecho de la salud y de la seguridad en el trabajo de los maestros quindianos – 2017 – 2019)
- b).** Informe de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo - estado del derecho de la salud y de la seguridad en el trabajo de los maestros quindianos – 2017 – 2019)
- c).** múltiples actividades de intervención:

Actividad	Indicador
PQR sobre las deficiencias en la Prestación del Servicio Médico por parte de COSMITET LTDA – región 9, Al Ministerio de Educación; Superintendencia Nacional de Salud, Fiduciaria La Previsora SIV y la Secretaria Municipal y Departamental de Educación.	948
Informes de salud organismos de control y otros	5
Acciones de Tutela para la protección del derecho a la salud	30
Acciones de tutela para la protección de derechos prestacionales y laborales.	15
Derechos de petición	60
Incidentes de desacato	15
Otros documentos	55
Acción Popular (escritos)	2
Encuentro departamental y municipal - COPASST	1
Visita a I.E y Sedes	21
Informes de la Secretaria de Seguridad Social: “Salud y Trabajo”	4
Reuniones de veeduría en salud	6
Mítines	1

- d).** Acción popular en segunda instancia en el Consejo de Estado

La acción popular es parte de la estrategia integral que la Junta Directiva del SUTEQ, la Veeduría en Salud y la Secretaria de Seguridad Social y Asuntos Laborales, ha diseñado en el proceso de educación, denuncia, y reclamación de los derechos en salud de los maestros y sus familias.

El fallo a favor en primera instancia es un indicativo claro de que tenemos la razón y que hemos venido siendo vulnerados en nuestro derecho disfrutar de un derecho la salud con calidad y oportunidad por parte de la Unión Temporal Magisterio Región 4 – COSMITET; la

segunda instancia se tramita en el Consejo de Estado - Proceso No 63001233300020160028601 – Magistrado ponente Alberto Montaña Plata.

e). Prestaciones sociales:

I. Mesada catorce:

Se redactaron diversas solicitudes reclamando esta prestación contenida en el artículo 15 de la ley 91 de 1989.

La solicitud a la Sala de Consulta de Servicio Civil del Consejo de Estado ya fue radicada, se aceptó que una sesión de dicho órgano sea escuchada un vocero de FECODE antes de que la sala tome una decisión al respecto.

II. Bonificación pedagógica

Esta prestación fue negociada por FECODE con el Gobierno Nacional y creada mediante decreto 2354 de 2018, debe ser cancela cada vez que se cumpla años de servicios.

III. Factores salariales sobre la pensión

El Consejo de Estado ratificó en el año 2019 la supresión de los factores salariales de prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios para la liquidación y reliquidación pensional, fallo que afecta tanto a los docentes del 1278 como a los del 2277²; es de resaltar que la bonificación pedagógica, la bonificación mensual y las horas extras son factores salariales para liquidar – reliquidar la pensión.

f). Evaluación con carácter diagnóstico formativa.

Mediante negociación entre FECODE y el MEN se creó la evaluación con carácter diagnóstica formativa - ECDF, la cual fue reglamentada mediante el decreto 1657 de 2016 y estará vigente hasta tanto se expida el estatuto de la profesión docente.

El ascenso y la reubicación de los maestros ha evolucionado de la siguiente manera:

1. Evaluación por competencias:

AÑO	INSCRITOS	APROBADOS	%
2010	33.647	8.741	26%
2011	46.704	8.699	18%
2012	53.970	10.369	19%
2013	68.052	13.631	20%
2014	78.200	17.200	21%

2. ECDF

AÑO	INSCRITOS	APROBADOS	% APROBADOS	CURSO	TOTAL, APROBADOS	DEFINITIVO APROBADO
2015- 2016	33.566	23.749	71%	8.047	31.796	95%
2016- 2017	46.917	23.460	50,1%	5.630	29.090	62,1%

² Sentencia SUJ-014 -CE-S2 -2019 del 25 de abril.



2018-2019	88.932	28.000	31,76%	8.000	36.000	38,86% ³
-----------	--------	--------	--------	-------	--------	---------------------

Los guarismos de la ECDF aparecen de lejos más favorables que la evaluación por competencias, aunque en lo correspondiente al año 2018-2019 (si tenemos en cuenta que corresponde a dos años) su porcentaje de aprobación es igual al promedio de la evaluación de competencias, es decir, parece ser que llegamos ya al nivel de manipulación que el Gobierno le hará a los resultados en los próximos años, de hecho la ECDF ya está de por sí agotada: - Por un lado las reclamaciones frente a los resultados no prosperan, - El video tiene sofocado a buena parte del magisterio, - Los docentes no controlan ninguna de las aristas de la evaluación, van en una especie de gancho ciego, entre otras falencias.

La discusión frente a la cuarta cohorte que además no está negociada, ni convocada, deberá girar entorno, por lo menos, en las siguientes preguntas: ¿Debe de haber cuarta cohorte?, ¿debe incluir video?, ¿Qué porcentaje debe tener el video?, ¿A qué otros instrumentos de la evaluación se les debe subir o bajar el porcentaje de calificación?, ¿Qué medidas se deben implementar para que las reclamaciones sean efectivas?, ¿Se debe esperar a negociar el estatuto de la profesión docente?, son parte de los interrogantes que hoy gravitan frente al tema.

No se puede olvidar que la evaluación docente está ligada al control y la regla fiscal, la calidad es el eufemismo con el cual han agenciado este discurso.

g). Comisión para el otorgamiento del incentivo de zona de difícil acceso

Fui delegado de la junta directiva para hacer parte de esta comisión, que se reunió en por lo menos cinco veces y realizó al municipio de Circasia una visita técnica para verificar los requisitos técnicos de una postulación.

Pese a que cada año la comisión integrada por la Secretaría de Educación y el Sindicato debe reunirse para deliberar sobre las diferentes postulaciones, existe mucha dificultad para que los rectores alleguen la información de las diferentes sedes educativas que deben ser catalogadas como zonas de difícil acceso, estas limitaciones se resumen: - No se cumple el cronograma y se debe ampliar los plazos con frecuencia; - La información es suministrada a destiempo y/o de forma incompleta; - La documentación aportada en ocasiones no es clara o pertinente.

³ No incluye los resultados de los casos especiales.

ACCIONES SINDICALES FRENTE AL COVID19

1. Inmediatamente se comenzó a conocerse la crisis internacional por el COVID19, el SUTEQ solicitó a COSMITET - Armenia y las Secretarías de Educación del Quindío y Armenia, se le remitiera al SUTEQ el plan de contingencia para abordar dicha crisis.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/solicitud-de-medidas-frente-al-covid.html>)

2. Se publicó el documento “Acoso laboral en casa”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/el-acoso-laboral-en-casa-el-acoso.html>)

3. Se publicó los diferentes comunicados de COSMITET frente al acceso al derecho a la salud.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/04/comunicados-cosmitet-uindio-covid19.html>)

4. Se construyó y se publicó el instructivo para interponer quejas y acciones de tutela, en salud.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/04/instructivo-sindical-de-quejas-y.html>)

5. Se publicó el documento “El COVID19 cogió a los docentes sin salud y seguridad en el trabajo”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/04/el-covid19-cogio-los-docentes-sin-salud.html>)

6. Se remitió a los órganos de control – Supersalud, Procuraduría General de la Nación, además a la defensoría del Pueblo, las Secretarías de educación de Armenia y Quindío, Ministerio de educación y La Fiduciaria el “primer informe de quejas por deficiencia en la atención en salud a los maestros del Quindío” en tiempos de aislamiento”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/04/consolidado-de-quejas-periodo-de.html>)

7. Se remitió a los órganos de control – Supersalud, Procuraduría General de la Nación, además a la defensoría del Pueblo, las Secretarías de educación de Armenia y Quindío, Ministerio de educación y La Fiduciaria el “segundo informe de quejas por deficiencia en la atención en salud a los maestros del Quindío” en tiempos de aislamiento”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/segundo-informe-de-quejas-de-salud.html>)

8. Se remitió a los órganos de control – Supersalud, Procuraduría General de la Nación, además a la defensoría del Pueblo, las Secretarías de educación de Armenia y Quindío, Ministerio de educación y La Fiduciaria el “tercer informe de quejas por deficiencia en la atención en salud a los maestros del Quindío” en tiempos de aislamiento.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/tercer-informe-de-quejas-por.html>)

9. Se publicó video sobre la importancia de interponer las quejas y acciones de tutela para defender el derecho a la salud.

(<https://www.youtube.com/watch?v=UFyaUIWO3TI&t=46s>)

10. Se publicó el documento “Trabajo en casa, riesgo para la salud del maestro”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/04/trabajo-en-casa-riesgos-para-la-salud.html>)
(<https://www.elquindiano.com/noticia/18360/trabajo-en-casa-riesgos-para-la-salud-del-maestro>)

11. Se publicó el documento “El acoso laboral en casa”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/acoso-laboral-en-casa.html>)

12. Se publicó el escrito “El Gobernador del Quindío recorta el periodo vacacional docente”.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/el-gobernador-del-quindio-recorta-el.html>)

13. Se publicó el escrito “Un modelo de educación para tiempos de emergencia”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/un-modelo-de-educacion-para-tiempo-de.html>)

14. Se publicó el escrito “vacaciones o confinamiento docente”

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/vacaciones-o-confinamiento-docente.html>)

15. Se publicó el documento “El accidente y la enfermedad laboral en casa”.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/el-accidente-y-la-enfermedad-laboral-en.html>)

16. Se publicó la “ficha de actualización del puesto de trabajo” del trabajo en casa.

(<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2020/05/ficha-de-actualizacion-del-puesto-de.html>)

17. Se presentó propuesta a COSMITET y las dos Secretarías de Educación: Armenia y Quindío, de acompañamiento psicosocial para maestros en tiempos de aislamiento y en un posible regreso al aula.

18. Las quejas en salud presentadas durante el aislamiento (marzo 24 a 30 abril de 2020), un total 267 que sean dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, COSMITET, Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación de Armenia y Quindío y Fiduciaria la Previsora entre otras.

Esas PQR se pueden discriminar de la siguiente manera:

Ítem	Total
Medicamentos	172
Dermatología	1
Medicina interna	3
Otorrinolaringología	1
Neurología	2
Neumología	1
Gastroenterología	2
Otras especialidades	10
Cirugías	5
Dificultades líneas telefónicas y respuestas de los emails	35
Resonancia magnética	1
Ecografía	4
Endoscopia gástrica	1
Deficiencias clínicas del café	2
Exámenes especializados	4
Programa de riesgo cardiovascular	1
Otros derechos	17
Se reitera petición	5
Total	267

En lo reportado del tiempo de aislamiento se logra evidenciar un aumento de deficiencias en el acceso al derecho a la salud, resaltado el ítem de medicamentos con un 64% de quejas, acceso a la comunicación directa con la entidad con 35 quejas y las especialidades en tercer lugar.

Las inconformidades aumentaron de forma dramática pese a la auto-restricción creada por los afiliados, es decir que hubo menos demanda por parte de los afiliados.

19. Consolidado de quejas por ítem de enero 01 a marzo 23 de 2020

Ítem	total
Medicamentos	120
Dermatología	13
Medicina interna	8
Otorrinolaringología	1
Nefrología	1
Neurología	5
Ginecología	1
Neumología	1
Radioterapia	1
Quimioterapia	1
Endocrinología	4
Reumatología	2
Gastroenterología	4
Oncología	4
Oftalmología	1
Ortopedia	4
Otras especialidades	10
Odontología	1
Medicina general	6
Cirugía	13
Call center	1
Reembolsos	2
Resonancia Magnética	2
Ecografía	2
Endoscopia gástrica	10
Colonoscopia	9
Deficiencias clínicas del café	9
Exámenes especializados	7
Programa de riesgo cardiovascular	2
Otros derechos	46
Se reitera petición	9
Fallas en el sistema	4
Calidad	8
TOTAL	312

Al observarse la tabla correspondiente a las deficiencias en salud remitidas a la entidad de salud y otras de control y violencia es posible inferir que tres grandes temas afectan hoy el acceso con calidad y oportunidad al derecho a la salud: MEDICAMENTOS, CITAS CON ESPECIALISTAS y OTROS DERECHOS (relacionados con incumplimientos al contrato⁴).

⁴No 12076-009-2017, suscrito por COSMITET con la Fiduciaria La Previsora S.A



Es importante mencionar que la institucionalidad ha fracasado en tiempos normales como en críticos para controlar y obligar a COSMSITE a cumplir el contrato, pese a los múltiples informes entregados que dan evidencia de lo que viene ocurriendo con el derecho a la salud de los más de 11.380 afiliados en el Quindío.

Se han elaborado acciones de tutela, incidentes de desacato y derechos de petición en un número que resulta importante.

Todas estas actividades desarrolladas en un ambiente de aislamiento, teletrabajo que ha resultado en intensas horas de trabajo, sin consideración a descanso los fines de semana para poder tener al día las exigencias, de la que ha sido objeto la secretaria de seguridad social y asuntos laborales del SUTEQ en este tiempo.

HECTOR LEAL

HÉCTOR ELÍAS LEAL ARANGO

Secretario de seguridad social y asuntos laborales del SUTEQ

Mayo 01 de 2020